INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00850

MASSOCIDE T05

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Octubre 2025 – Modificación: 2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto
3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia
4.1. Descripción del uso 1: Tabla 1
4.1.1. Instrucciones específicas de uso
4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso
4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase
4.2. Descripción del uso 2: eliminación del uso
4.3. Descripción del uso 3: Tabla 3
4.3.1. Instrucciones específicas de uso
4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase
4.4. Descripción del uso 4: Tabla 4
4.4.1. Instrucciones específicas de uso
4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso
4.5. Descripción del uso 5: eliminación del uso
5.1. Instrucciones de uso
5.2. Medidas de mitigación del riesgo
6. Otra información

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00850

MASSOCIDE T05

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario.
2.	El personal profesional y no-profesional (público en general) no podrán usar envases de más de 1 kg.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **19 de abril de 2023**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00850

MASSOCIDE T05

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

MASSOCIDE T05

Tipo(s) de Producto: 18

ES/APP(NA)-2022-18-00850

ES-0028855-0000

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00850

MASSOCIDE T05

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	MASSOCIDE T05
Nombre(s) adicional(es)	PREBEN RASTREROS INSECTICIDA EN POLVO PREBEN CUCARACHAS INSECTICIDA EN POLVO PREBEN HORMIGAS INSECTICIDA EN POLVO PAPARRIN SECURE T05 MASSOCIDE PER T05

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	COMERCIAL QUIMICA MASSÓ, S.A.
	Dirección	Viladomat, 321 - 5º 08029 Barcelona España
1.2.2. Número de autorización	ES/APP(NA)-2022-18-00850	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0028855-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	21/12/2022	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	21/12/2032	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	COMERCIAL QUIMICA MASSÓ, S.A.
Dirección del fabricante	Viladomat, 321 - 5º 08029 Barcelona España
Lugar de fabricación	Avda Cadí, 12-14 – Pol. Ind. Sant Pere Molanta 08799 Olèrdola (Barcelona) España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Permetrina
Nombre del fabricante	LIMARU NV (Acting for Tagros Chemicals India Private Limited)

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00850

MASSOCIDE T05

Dirección del fabricante	Ziepstraat, 5 - 3680 Neetoeteren, Bélgica
Lugar de fabricación	Tagros Chemicals India Limited "Jhaver Centre", IV floor, Annamalai Building No. 72 Marshalls Road, Egmore, Chennai - 600 008, India Plant location: A4/1&2, SIPCOT) Industrial Complex, Kudikadu2, Cuddalore, Tamil Nadu, India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Permetrina	(3-phenoxyphenyl)methyl 3-(2,2-dichloroethenyl)-2,2-dimethylcyclopropane-1-carboxylate	Sustancia activa	52645-53-1	258-067-9	0,5
Dióxido de silicio amorfo sintético (nano)	Dióxido de silicio	Sustancia de preocupación	112926-00-8	231-545-4	3

2.2. Tipo(s) de formulación

DP - Polvo seco

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH208: Contiene permetrina. Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. No-profesional (Público en general): P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente. Profesional especializado y Profesional: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Interior – Aplicación puntual en zonas de difícil acceso – Insectos rastreros – cucarachas – Profesional / Profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	El producto se aplica mediante aplicación puntual contra insectos rastreros en estancias vacías de instalaciones industriales y domésticas como cocinas y trasteros. Se aplica en superficies de difícil acceso y zonas como garajes, desvanes, áticos, buhardillas, cocinas… donde los insectos rastreros buscan alimento, prestando especial atención a ranuras y grietas y zonas detrás o debajo de maquinaria, equipos de cocina o tuberías.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Insectos rastreros – cucarachas: - *Blattella germanica* (adultos y ninfas). - *Blatta orientalis* (adultos y ninfas).
Ámbito(s) de utilización	Interior – aplicación puntual en zonas de difícil acceso.
Método(s) de aplicación	Espolvoreo. El producto se aplica espolvoreando hacia abajo en esquinas (tratamiento localizado) y en zonas de difícil acceso (incluyendo grietas y rendijas) donde los insectos suelen esconderse utilizando un aplicador de mano, un dispensador en forma de pera o un dispensador de polvo.
Dosis y frecuencia de aplicación	10 g/m^2 (equivalente a 20 volteos/m^2, si se aplica con el dispensador de polvo). Si la invasión persiste, reaplicar el producto si fuera necesario cada 5 semanas.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Profesional: Tubo/botella, plástico (dispensador de polvo): 250 g, 350 g, 500 g. Profesional especializado: Tubo/botella, plástico (dispensador de polvo): 250 g, 350 g, 500 g. Bolsa, aluminio + plástico: 250 g, 500 g, 1 kg, 5 kg. Bolsa (plástico) dentro de una caja (cartón): 500 g, 1 kg, 5 kg. Bolsa (plástico): 5 kg, 20 kg.

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Adopte métodos de control de plaga integrados, como la combinación de métodos de control químicos, físicos y otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las particularidades locales (condiciones climáticas, especies diana, condiciones de uso…).

Alterne con productos que contengan sustancias activas con un mecanismo de acción diferente.

Tenga en cuenta el ciclo de vida y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, céntrese en la etapa más susceptible de la plaga, el momento de las aplicaciones y las zonas a tratar.

No aplique el producto en zonas en las que se sospeche o conozca la existencia de resistencias a la sustancia activa que contiene el producto.

Compruebe la eficacia in situ del producto: en caso necesario, se deben investigar las causas de una eficacia disminuida, para asegurar que no existen resistencias, o identificar potenciales resistencias.

No aplicar en áreas donde normalmente se limpie con agua.

Aplicar de forma puntual y localizada en zonas de difícil acceso, incluyendo grietas y hendiduras donde los insectos buscan alimento, prestando especial atención a ranuras y grietas y zonas detrás o debajo de maquinaria, equipos de cocina o tuberías.

Limpie la superficie y retire el producto e insectos muertos cuando no se observen insectos vivos.

No utilice procedimientos de limpieza en húmedo. Utilice solo procedimientos de limpieza en seco (aspiradora o escoba) o utilice papel húmedo. Después de limpiar, deseche los residuos o los papeles húmedos usados como residuos peligrosos de acuerdo con la legislación vigente.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

No aplicar en áreas donde normalmente se limpie con agua.

Limpie la superficie y retire el producto e insectos muertos cuando no se aprecien insectos vivos.

Cubrir el suelo con una lámina de plástico antes de mezclar y cargar el producto biocida antes de la aplicación.

Durante la aplicación, proteja las superficies adyacentes con una lámina impermeable no lavable.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables,

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE. No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Exterior – Aplicación directa en hormigueros – Profesional / Profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	El producto se espolvorea directamente en los hormigueros.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	*Lasius niger* (hormiga negra) – adultos, larvas, ninfas, reinas.
Ámbito(s) de utilización	Exterior. El producto se espolvorea directamente en los hormigueros, zonas pavimentadas en los alrededores de edificios, balcones y terrazas donde se ubican los hormigueros.
Método(s) de aplicación	Espolvoreo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Rango de aplicación: 10 g/m^2 (equivalente a 20 volteos). Aplicar la cantidad proporcional de producto dependiendo del tamaño del hormiguero (en un área de 0,25 m^2, por ejemplo: 50 cm x 50 cm, aplicar 2,5 g).

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	Repetir el tratamiento 1 – 2 veces al año.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Profesional: Tubo/botella, plástico (dispensador de polvo): 250 g, 350 g, 500 g. Profesional especializado: Tubo/botella, plástico (dispensador de polvo): 250 g, 350 g, 500 g. Bolsa, aluminio + plástico: 250 g, 500 g, 1 kg, 5 kg. Bolsa (plástico) dentro de una caja (cartón): 500 g, 1 kg, 5 kg. Bolsa (plástico): 5 kg, 20 kg.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Adopte métodos de control de plaga integrados, como la combinación de métodos de control químicos, físicos y otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las particularidades locales (condiciones climáticas, especies diana, condiciones de uso…).

Alterne con productos que contengan sustancias activas con un mecanismo de acción diferente.

Tenga en cuenta el ciclo de vida y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, céntrese en la etapa más susceptible de la plaga, el momento de las aplicaciones y las zonas a tratar.

No aplique el producto en zonas en las que se sospeche o conozca la existencia de resistencias a la sustancia activa que contiene el producto.

Compruebe la eficacia in situ del producto: en caso necesario, se deben investigar las causas de una eficacia disminuida, para asegurar que no existen resistencias, o identificar potenciales resistencias.

Para conseguir el máximo efecto, identifique cuidadosamente la localización del hormiguero y aplique el producto.

Después de la aplicación, cubra el área tratada con un plástico o maceta pequeña para evitar que el producto pueda ser arrastrado por el agua de lluvia o el viento.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Cubrir el suelo con una lámina de plástico antes de mezclar y cargar el producto biocida antes de la aplicación.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables,

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE. No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – Exterior – Aplicación directa en hormigueros – Público en general

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	El producto se espolvorea directamente en los hormigueros.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	*Lasius niger* (hormiga negra) – adultos, larvas, ninfas, reinas.
Ámbito(s) de utilización	Exterior. El producto se espolvorea directamente en los hormigueros, zonas pavimentadas en los alrededores de edificios, balcones y terrazas donde se ubican los hormigueros.
Método(s) de aplicación	Espolvoreo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Rango de aplicación: 10 g/m^2 (equivalente a 20 volteos). Aplicar la cantidad proporcional de producto dependiendo del tamaño del hormiguero (en un área de 0,25 m^2, por ejemplo: 50 cm x 50 cm, aplicar 2,5 g). Repetir el tratamiento 1 – 2 veces al año.

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00850

MASSOCIDE T05

Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (usuario no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Tubo/botella, plástico (dispensador de polvo): 250 g, 350 g, 500 g.

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

Para conseguir un efecto total, identifique cuidadosamente la localización del hormiguero y aplique el producto.

Después de la aplicación, cubra el área tratada con un plástico o maceta pequeña para evitar que el producto pueda ser arrastrado por el agua de lluvia o el viento.

Para garantizar la eficacia del producto, las instrucciones de uso (número de volteos/m²) deben aparecer en la etiqueta.

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos.

Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

5.1. Instrucciones de uso

Lea siempre la etiqueta o el prospecto antes de utilizar el producto y siga todas las instrucciones proporcionadas.

Los tubos/botellas se abren retirando la lengüeta ovalada para liberar el producto. Después de girar el disco de apertura hasta la zona punteada, aplique el producto en la dosis especificada.

El producto se debe aplicar repartiendo el polvo uniformemente sobre las superficies y todas aquellas zonas donde suelen anidar los insectos.

El producto debe aplicarse a 10 g/m².

El producto biocida contiene permetrina (un piretroide sintético). NO USAR si bajo consejo médico se le ha indicado NO trabajar con tales compuestos.

Evite el uso continuo del producto.

Se sabe que el principio activo del producto provoca el desarrollo de resistencia en algunos organismos (por ejemplo, el producto puede perder eficacia si se usa con frecuencia). El producto debe usarse con precaución y siguiendo las instrucciones de uso para limitar el desarrollo de resistencia.

En caso de que el tratamiento sea inefectivo, informe al titular del registro.

Se puede encontrar más información específica para cada uso en la sección respectiva del uso.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No extienda sobre personas y/o mascotas.

No (utilice/aplique) directamente sobre alimentos, piensos, bebidas o cerca de ellos o en superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, bebidas y ganado / mascotas.

Mantenga a los gatos alejados de las superficies tratadas. Debido a su particular sensibilidad a la permetrina, el producto puede causar reacciones adversas severas en gatos.

Retire o cubra los terrarios, acuarios y jaulas de animales antes de la aplicación. Apague el filtro de aire del acuario mientras se esparce.

Contiene permetrina, puede ser peligroso/tóxico para mascotas (por ejemplo, gatos, abejas, peces y otros organismos acuáticos).

Mantenga a los transeúntes, los niños y las mascotas alejados de la superficie/área tratada hasta que este seco.

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-18-00850

MASSOCIDE T05

Utilizar Equipos de Protección Individual (EPI) por los usuarios profesionales (o profesionales especializados).

Utilizar equipos de protección personal limpios y en buenas condiciones.

Guarde el equipo de protección personal en un lugar limpio, lejos del área de trabajo.

Durante el uso, no coma, beba ni fume. Quitar y lavar la ropa contaminada antes de usarla nuevamente. Proporcione una ventilación adecuada, especialmente en áreas cerradas.

Protección de las manos: Se deben emplear guantes de protección resistentes a productos químicos durante la manipulación del producto (el material del que estén hechos los guantes será especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Es obligatorio el uso de equipos de protección respiratoria (EPR) que proporcionen un factor de protección de 10 durante la etapa de mezcla y carga del producto. Será obligatorio llevar, como mínimo, un respirador eléctrico dotado de purificador de aire con casco/capucha/máscara (TH1/TM1) o una mascarilla/máscara integral en combinación con filtro de gas/P2 (tipo de filtro [letras de código, color] que especificará el titular de la autorización en la información del producto).

Se puede encontrar más información específica para cada uso en la sección respectiva del uso.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Los piretroides pueden causar parestesia (ardor y picor en la piel sin irritación). Si los síntomas persisten: consulte con un médico.

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación de la piel: consulte con un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Medidas de emergencia para la protección del medio ambiente:

- Evitar la contaminación de los suelos y aguas subterráneas.
- Evitar derrames en aguas superficiales o el sistema de alcantarillado.
- Si el producto entra en contacto con el agua o el suelo, debe eliminarse mecánicamente. Transferir a un contenedor debidamente etiquetado y eliminar como residuo peligroso de acuerdo con la legislación vigente.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar instrucciones específicas para la eliminación segura del producto y su envase

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Vida útil: 3 años.

Conservar en el envase original en un lugar seco y bien ventilado.

Guarde el envase original bien cerrado. Mantener alejado de la radiación solar y de todas las demás fuentes de calor.

Mantener/almacenar fuera del alcance de los niños y de los animales no objetivo / mascotas.

Mantener/almacenar lejos de alimentos, bebidas y alimentos para animales.

6. Otra información

Este producto contiene un agente amargante que lo hace repulsivo para personas o mascotas.

Este producto contiene permetrina, que es peligroso para las abejas.

Según la legislación nacional, en España existen hasta tres categorías de usuarios:

- Usuarios profesionales especializados (TP): operadores de control de plagas, habiendo recibido formación específica en usos de biocidas de acuerdo con la legislación nacional vigente.
- Usuarios profesionales (P o NTP): profesionales que utilizan los productos biocidas en el contexto de su profesión, que no es operador de control de plagas, y que es poco probable que hayan recibido una formación específica en el uso de productos biocidas

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

de acuerdo con la legislación nacional vigente. Se puede esperar que tengan algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos (si deben usarlos en su trabajo) y que sean capaces de usar correctamente algún tipo de EPI si es necesario.

- Usuarios no profesionales o público en general (NP): usuarios que no son profesionales y que aplican el biocida en su vida privada.

Al mismo tiempo, también existen algunas restricciones de tamaños de envase en relación con esas categorías de usuarios y tipos de productos. En este caso, para usuarios profesionales y no profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 1 kg.

CSV : GEN-88ae-cf1e-9877-633c-f43c-0e0c-004c-deae
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica